

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEO AUTÓNOMO ENTRE LOS JÓVENES EN LOS MUNICIPIOS DE MENOR POBLACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (AYUDAS EMP-POEJ)
PROYECTO: AYUDAS AL AUTOEMPLEO. AÑO 2020.**

ANEXO I - SOLICITUD DE SUBVENCIÓN. SEGUNDO PLAZO DE SOLICITUDES

1. DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE

Nombre y Apellidos				NIF/NIE	
Domicilio a efectos de notificaciones					
Localidad			Provincia		Código Postal
Teléfono		Correo Electrónico			
Nombre y Apellidos del Representante (en su caso)				NIF/NIE	

2. DATOS DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad o Proyecto			
Objeto principal			
Breve descripción de la actividad			
Fecha de Alta en Seguridad Social o en el Régimen correspondiente		Fecha de Alta en la actividad (A.E.A.T)	
Lugar del centro de trabajo			

3. DOCUMENTACIÓN APORTADA (MARCAR CON UNA "X")

Tipo de documento identificativo: (marcar el tipo de documento que se presenta, según proceda):

- DNI PASAPORTE Tarjeta de Residencia
- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de beneficiario (Anexo II).
- Certificado de estado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil emitido por el SEPE.
- Fotocopia de la Resolución o del modelo de declaración de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda.
- Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la A.E.A.T. (Modelo 036/037).
- Certificado de empadronamiento.
- Informe de vida laboral.
- Ficha bancaria de la cuenta de titularidad del solicitante.
- Otra (indicar) _____

Declaro que son ciertos los datos que figuran en la presente y **SOLICITO** que me sea concedida la subvención objeto de la presente convocatoria dirigida a fomentar el empleo autónomo entre los jóvenes en los municipios de menor población, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (Ayudas EMP-POEJ). Proyecto: "Ayudas al Autoempleo". Año 2020, aceptando con la firma de este documento las condiciones establecidas para la concesión de la citada subvención.

La presentación de la solicitud implicará la autorización expresa al Área de Empleo y Empresa de la Diputación Provincial de Jaén para solicitar telemáticamente todos aquellos documentos necesarios para la tramitación de la solicitud de subvención, ante cualquier autoridad, administración, entidad u organismo público. En caso contrario, deberá marcar la casilla siguiente y aportar toda la información el interesado.

No autorizo al Área de Empleo y Empresa de la Diputación Provincial de Jaén para solicitar telemáticamente todos aquellos documentos necesarios para la tramitación de la solicitud de subvención.

En _____, a _____ de _____ de 2020

(Firma del/de la solicitante)

Fdo.: _____

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Diputación Provincial de Jaén
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento de la información de carácter personal, que de forma específica tratará el Área de Empleo y Empresa con respecto a los interesados responde a la siguiente finalidad: Gestionar los datos concernientes a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo entre los jóvenes en los municipios de menor población dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (Ayudas EMP-POEJ). Proyecto: Ayudas al Autoempleo. Año 2020.
LEGITIMACIÓN	El tratamiento de datos se basa en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1, c) del Reglamento de la Unión Europea, 2016/679 de 27 de abril de 2016; el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales; y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
DESTINATARIOS DE CESIONES	La información y tratamiento de los datos de carácter personal podrán ser cedidos o remitidos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, así como, al organismo, entidad o empresa encargada del control e inspección de las subvenciones otorgadas al amparo de la presente convocatoria. No se prevé la transferencia internacional de los datos personales.
DERECHOS	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección dpd@dipujaen.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

- Sí deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la creación de una base de datos para información de futuras actividades programadas por el Área de Empleo y Empresa.
- No deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la creación de una base de datos para información de futuras actividades programadas por el Área de Empleo y Empresa.
- Sí deseo que Diputación Provincial de Jaén ceda mis datos a empresas o entidades interesadas en difundir mi actividad empresarial.
- No deseo que Diputación Provincial de Jaén ceda mis datos a empresas o entidades interesadas en difundir mi actividad empresarial.
- Sí deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mi imagen para difusión de las actividades programadas por el Área de Empleo y Empresa.
- No deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mi imagen para difusión de las actividades programadas por el Área de Empleo y Empresa.

- En caso de optar por la opción NO, en ningún caso dicha opción impedirá su inscripción efectiva en la actividad solicitada.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado al órgano de esta Diputación Provincial: Secretaría General, como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: dpd@dipujaen.es (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
--------------------	--

<p>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</p>	<p>Gestionar los datos concernientes a la Convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo entre las personas jóvenes, mayores de 16 años y menores de 30 años, no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, independientemente de su nivel formativo, que estén inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, del Fondo Social Europeo y que residan en municipios que tengan una población inferior o igual a 5.000 habitantes o una población comprendida entre los 5.001 y los 10.000 habitantes, siempre que éstos últimos presenten un saldo demográfico negativo en la última década. (Ayudas EMP-POEJ). Proyecto denominado "Ayudas al Autoempleo". Año 2020.</p> <p>Los datos recogidos en la solicitud, anexos y documentación complementaria se utilizarán para la tramitación y gestión de las ayudas, para fines de contacto, administración, justificación, notificación....</p> <p>Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y, en su caso, para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
<p>LEGITIMACIÓN</p>	<p>El tratamiento de datos se basa en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1, c) del Reglamento de la Unión Europea, 2016/679 de 27 de abril de 2016; el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales; y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p>
<p>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</p>	<p>La información y tratamiento de los datos de carácter personal podrán ser cedidos o remitidos a la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, así como, al organismo, entidad o empresa encargada del control e inspección de las subvenciones otorgadas al amparo de la presente convocatoria.</p> <p>No se prevé la transferencia internacional de los datos personales.</p>
<p>DERECHOS</p>	<p>En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican:</p> <p>Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo. Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional. Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo. Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuándo: 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros. Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernan sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa. Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio.</p> <p>En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.</p> <p>https://www.juntadeandalucia.es/transparencia/transparencia-andalucia/consejo-transparencia.html</p>